

Competencies for E-resource librarians redux: what do they look like in 2017?

Sarah W. Sutton & Rachel Collinge

The serials librarian, ISSN 0361-526X, Vol. 74, n. 1-4, 2018, p. 72-80

En 2013 la NASIG aprobó las *Core Competencies for E-Resources Librarians*, que describían las competencias que debían dominar los bibliotecarios especializados en recursos electrónicos (ERL). Este texto se ha utilizado para formar al personal bibliotecario en el uso de las nuevas tecnologías cada vez más utilizadas en las bibliotecas. Después de tres años de puesta en práctica, es necesario saber si debe ser actualizado, tema del que se ocupa este artículo. Para ello se recogieron 113 anuncios aparecidos en la prensa nacional de ofertas de trabajo para contratar ERL. Después se analizaron las categorías de cualificación que aparecían en estos anuncios y se crearon definiciones para cada una de ellas. El último paso fue comparar los resultados con datos recogidos en 2010. Las bibliotecas académicas dominaban el mercado en 2016, siendo responsables del 88% de los anuncios. Entre ellas, la mayoría ofrecían títulos de doctorado y másteres. En cuanto a las exigencias, el 66% requería un máster homologado por la ALA, un 36% dominio en gestión de recursos electrónicos, un 30% en software bibliotecario (y otro 46% lo valoraba), un 40% experiencia bibliotecaria (el 43% lo valoraba) y un 58% habilidades personales. La comparación con los datos de 2010 demostró que la exigencia de un máster homologado había bajado un 30%, mientras que los otros criterios se habían mantenido más o menos estables. Otras diferencias consistían en que en 2016 las habilidades personales requeridas eran más generales, mientras que en 2010 eran más concretas. Otro cambio es que por primera vez aparecieron anuncios de bibliotecas públicas que buscaban contratar ERL y que precisan profesionales que manejen nuevas tecnologías y tengan habilidades de gestión. La conclusión es que todavía no es momento de revisar *Core Competencies for E-Resources Librarians*.

Resumen elaborado por Antonio Rodríguez Vela